

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(45063766) ANILLO RAMOS, GUILLERMINA	05/10/1958	6,7361

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

1. Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(75012135) LÓPEZ VALDIVIA, LEANDRO	24/08/1964	5,1770

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
INGLÉS

2. Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F. Nacim.	Global
(15378666) ARREGUI ALBERDI, ARANCHA	17/04/1968	7,0010

*ORDEN de 18 de noviembre de 2008, por la que se nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 450/2008, de 9 de septiembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, y en virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 2 del citado artículo,

**D I S P O N G O**

Primero. Nombrar los Consejeros y Consejeras del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores que seguidamente se relacionan:

1. En representación de la Consejería de Educación:

Titular: Doña María Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa.

Suplente: Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Titular: Doña Elena Marín Bracho, Directora General de Planificación y Centros.

Suplente: Don Emilio Iguaz de Miguel, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente.

2. En representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Titular: Don Antonio Sánchez Pozo, Director General de Universidades.

Suplente: Doña Susana Guita Jiménez, Directora General de Investigación, Tecnología y Empresas.

3. En representación de la Consejería de Cultura:

Titular: Doña Ana Navarro Navarro, Directora General de Industrias Culturales y Artes Escénicas.

Suplente: Doña Guadalupe Ruiz Herrados, Directora General de Bienes Culturales.

4. En representación del profesorado, por designación de las Organizaciones Sindicales, en proporción a su representatividad:

4.1. A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía (CC.OO.):

Titular: Don Patricio Pérez Pacheco.

Suplente: Doña Rosario Rizo Martín.

4.2. A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FETE-UGT):

Titular: Doña Sonia Gaya Sánchez.

Suplente: Don Francisco Beltrán Sánchez.

4.3. A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios Unión Autónoma de Andalucía (CSI-CSIF):

Titular: Don Juan Arboledas Lorite.

Suplente: Doña Elena García Fernández.

4.4. A propuesta del Sindicato Andaluz de Docentes Intermunicipales (SADI):

Titular: Don Alfredo Troncoso Vera.

Suplente: Doña Cristobalina Dorado Bocanegra.

4.5. A propuesta de ANPE Andalucía Sindicato Independiente (ANPE):

Titular: Don José Manuel de Diego Rodríguez.

Suplente: Doña María del Rosario Barco Bernal.

5. En representación del alumnado de centros que imparten enseñanzas artísticas superiores:

Titular: Doña Azahara Montero Prior, alumna de la Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla.

Suplente: Don Borja Centeno Membrado, alumno de la Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla.

Titular: Don Álvaro Domínguez Vázquez, alumno del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Suplente: Doña Rocío Gómez Molina, alumna del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Titular: Doña Virginia Ciruela Bernal, alumna del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

Suplente: Don Benjamín Jiménez Leiva, alumno del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

Titular: Don Calio Ramos Alonso, alumno del Conservatorio Superior de Música de Granada.

Suplente: Don Santiago Martínez Pérez, alumno del Conservatorio Superior de Música de Granada.

Titular: Don Francisco de Ana Díaz Muñoz, alumno de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba.

Suplente: Doña Damaris Sánchez Castellano, alumna de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba.

6. En representación de los directores y directoras de centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores:

Titular: Don Francisco González Pastor, director del Conservatorio Superior de Música de Granada.

Suplente: Don Mariano Triviño Arrebola, director del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Titular: Don Juan Miguel Moreno Calderón, director del Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

Suplente: Don Luis Ignacio Marín García, director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Titular: Doña Manuela Ochoa Arcedo, directora de la Escuela de Arte Dramático de Sevilla.

Suplente: Doña Estrella Baena Hidalgo, directora de la Escuela de Arte Dramático de Córdoba.

Titular: Don José Gutiérrez Morales, director del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

Suplente: Doña Mercedes Cosme Jiménez, directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga.

7. En representación del personal de administración y servicios, por designación de las Organizaciones Sindicales de este personal, en proporción a su representatividad en el ámbito de la enseñanza.

7.1. A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Andalucía (CC.OO.):

Titular: Doña Marina Borrego Martínez.

Suplente: Don Fernando del Marcos Ostos.

7.2. A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FETE-UGT):

Titular: Doña Teresa Bernal Domínguez.

Suplente: Doña Carmen Cano Corredor.

7.3. A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios Unión Autónoma de Andalucía (CSI-CSIF):

Titular: Don Juan Carlos Moreno González.

Suplente: Doña María del Carmen Moris Rodríguez.

8. En representación de las Organizaciones Empresariales de Andalucía, en proporción a su representatividad (CEA):

Titular: Don Sergio Casado Otero.

Suplente: Don José María Barea Ramírez.

9. En representación de las Universidades de Andalucía:

Titular: Don Víctor Jesús Medina Flores.

10. En representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

Titular: Doña Teresa María Rodríguez Montes.

11. En representación del grupo de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito artístico:

Titular: Don Calixto Sánchez Marín.

Titular: Don Reynaldo Fernández Manzano.

Titular: Doña María del Carmen Marín Moreno.

Titular: Doña Josefina Molina Reig.

Segundo: Se nombra Secretario del Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores a don Manuel Perozo Méndez, Jefe de Servicio de Enseñanzas Artísticas y Deportivas de la Consejería de Educación.

Sevilla, 18 de noviembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
Consejera de Educación

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se integra a don Ceferino Bustos Valdivia en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez comprobado que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 9.12.2003),

### HA RESUELTO

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad cuyos datos figuran a continuación, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento de origen:

Don Ceferino Bustos Valdivia. DNI núm. 24.155.167-S. Departamento: Derecho Civil. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Fecha de efectos de la integración: 26 de septiembre de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Granada, 11 de noviembre de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que don Guillermo Lafuente Sotillos se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con fecha 15.9.2008, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

### HA RESUELTO

Integrar a don Guillermo Lafuente Sotillos en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Enfermería (Podología)» y Departamento de Podología y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF003449).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.